

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE OPERADORES

El Colegio de Abogados de San Isidro juntamente con la Municipalidad de San Isidro, convoca al Proceso de Selección de "OPERADORES DE CONFLICTO", para el desarrollo de una PRUEBA PILOTO para la implementación de un PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA, que se realizará a partir del día lunes 17 de noviembre de 2014 hasta el día 1º de diciembre de 2014, inclusive.

La Convocatoria de Operadores de Conflicto, tiene como objetivo, seleccionar a seis (6) Profesionales remunerados, por un período de diez (10) meses.

Se requiere ser Abogado Mediador con matricula activa y habilitado por el Colegio de Abogados de San Isidro, con experiencia en Mediación y en Resolución de Conflictos, para la Implementación de una Prueba Piloto del Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa. **Todos los requisitos se encuentran detallados en el documento de "Bases de Selección"**

Las tareas de los seleccionados serán:

- Diagnosticar la situación del victimario y la víctima;
- Diseñar las estrategias restaurativas;
- Intervenir en el posible encuentro entre la víctima y el victimario y otros sujetos que la estrategia aconseje;
- Realizar el seguimiento de la implementación de la estrategia restaurativa y
- Evaluar los resultados en referencia a la víctima y al victimario.

Todas las tareas se llevarán a cabo en el Marco del Convenio de Colaboración suscrito por este Municipio, la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro, el Colegio de Abogados de San Isidro, el Obispado y la Universidad de San Andrés para la puesta en marcha de la Prueba Piloto mencionada.

La selección de los OPERADORES DE CONFLICTO se realizará mediante una prueba teórica (tipo test), una ejercitación práctica de simulación de casos y un examen psicotécnico (ver anexo del programa de examen).

### **Fechas de examen:**

- **Teórico:** 03 de diciembre de 2014 a las 10:00 hs.
- **Práctico:** 10 de diciembre de 2014 a las 10:00 hs.
- **Psicotécnico:** 16 de diciembre de 2014 a las 10:00hs.

Lugar: Colegio de Abogados de San Isidro, Centro de Mediación, Acassuso 424 de San Isidro.

Una vez seleccionados los profesionales, los mismos deberán realizar el curso de capacitación correspondiente, cuyo cronograma se agrega a la presente. El mismo tendrá comienzo en el mes de marzo de 2015 y se dictará en el la sede Académica del Colegio de Abogados de San Isidro.